



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 29 de junio de 2023.

AUTORIZACION N°00739

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Formulario N°22 de fecha 22 de marzo de 2023 de Sr. Alberto Lezano Barriga, director de Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar;
- h) Cotización de compra ágil 2745-109-cot23

CONSIDERANDO:

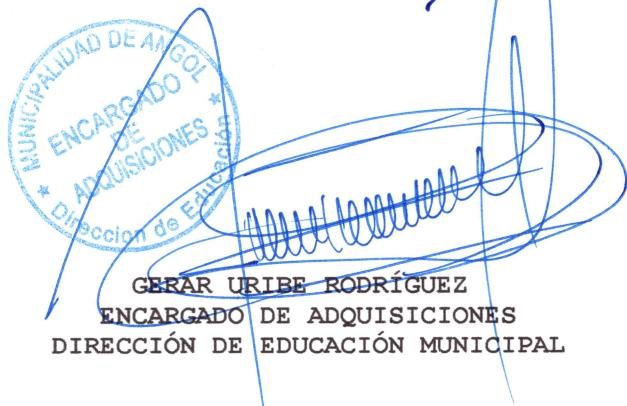
Adquisición de material de aseo para Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar C-2;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°2745-133-AG23, a la empresa COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA NOLLOS SPA, R.U.T. N°76.854.822-6, por la Adquisición de material de aseo para Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar C-2;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención VTF 2023, por el monto total de \$713.488.- IVA incluido

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BGI/ACG/GUR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

